

**VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN ICECEX**  
**Fondo Comunidades Negras**  
**RESPUESTA PLIEGO DE PETICIONES OFICINA CHOCÓ**

Con relación a las peticiones que se están realizando desde el Departamento del Chocó, sobre el Fondo de Comunidades Negras, nos permitimos responder en los siguientes términos:

**1. Ampliar el plazo para la recepción de carpetas nuevos aspirantes:**

El ICETEX consciente de la importancia de velar porque la administración del Fondo de Comunidades Negras se realice de manera organizada, controlada y transparente, ha determinado que para la convocatoria del año 2017, enviará en comisión tres (3) funcionarios y/o contratistas, a realizar de forma exclusiva la recepción de las carpetas de los nuevos aspirantes, entre el 24 y 31 de julio, que consideramos es un tiempo y equipo, suficiente para realizar dicho proceso.

**2. Mayor cobertura de funcionarios del ICETEX en tiempos de convocatoria en el Departamento de Chocó**

Tal como se indicó en el punto anterior desplazaremos al Municipio de Quibdó tres (3) funcionarios y/o contratistas, para atender de forma especial a la población aspirante a convocatoria 2017.

**3. Reubicación de oficina sucursal Quibdó “más amplia”**

La Oficina Comercial y Mercadeo y la Secretaria General, que han adelantado este trámite ampliarán los avances alcanzados hasta la fecha con relación a esta solicitud.

**4. Aumentar los cupos a nivel nacional y departamental**

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX logró que para el año 2017, se otorgarán 300 cupos adicionales a los 1.000 cupos autorizados por el Gobierno Nacional para el año 2017. Dicha decisión fue tomada por la Junta Asesora Nacional del Fondo, según acta No.05 del pasado 8 de junio de 2017.

**5. Descentralización ICETEX Chocó y autonomía regional “toma para anular fórmula”**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo de Comunidades Negras, en cada Región sesionará el Comité Asesor Regional, el cual estudiará los casos puntuales de los estudiantes del Fondo.

**6. Simplificación formulario**

Por solicitud del Representante Nacional de los Estudiantes, Juan Felipe Gómez, para el año 2017, logramos realizar las siguientes mejoras:

- ✓ Incorporación de mejoras y mayor claridad en la información que se debe diligenciar en el formulario, que está completamente alineado con el convenio y reglamento operativo del Fondo.

- ✓ Publicación en el sitio web del ICETEX, de un video elaborado por el Representante de los Estudiantes a Nivel Nacional.
- ✓ Publicación de una cartilla ABC donde se detalla el paso a paso, para adelantar cualquier proceso relacionado con el Fondo, alineada con el convenio y reglamento operativo.

Respecto a las preguntas adicionales del formulario de solicitud denominadas de SARLAFT son de obligatorio cumplimiento según la Circular Externa 055 de 23 de diciembre de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera.

#### **7. Aplicación en el tiempo de la condonación en los calendarios académicos**

Hoy por hoy, el proceso de condonaciones se gestiona de forma oportuna, en la medida que los beneficiarios van radicando sus solicitudes; mensualmente la mesa de trabajo integrada por un Representante de los Estudiantes, un Representante del Ministerio del Interior y un Representante del ICETEX se reúnen para revisar las solicitudes de condonación y los cambios de aval que se radicaron en el mes anterior; una vez la mesa de trabajo adelanta la revisión, según los requisitos establecidos en el convenio y en el Reglamento Operativo del Fondo. De forma inmediata se cita a la Junta Asesora Nacional del Fondo, para que realice la aprobación final.

Obtenida la aprobación de condonaciones, la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX, procede a elaborar la resolución y registro en cartera de la condonación.

#### **8. Convocar a los representantes de los estudiantes para concertar y establecer los cambios y modificaciones pertinentes.**

Es una solicitud que se debe gestionar a través del Ministerio del Interior, que es el Constituyente del Fondo, responsable de atender este tipo de solicitudes.

Como consecuencia de lo anterior, el ICETEX ha dado respuesta a cada una de las peticiones, por lo cual solicitamos reanudar las actividades propias de la oficina, en aras de contribuir a brindar el oportuno servicio a los beneficiarios de la región.

Atentamente,

**VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN ICECEX**